



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó
NIT. 818000365-0

NOTIFICACIÓN POR AVISO LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ HACE SABER:

SEÑOR: BLADIMIR PALACIOS PALACIOS
CARGO: PRESIDENTE
ENTIDAD: CONCEJO MUNICIPAL DE CANTON DE SAN PABLO
PROCESO: ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL
RADICADO: RAD.500.25.02.035-2023

Hoy **21 de Febrero de 2024**, se procede a Notificar por aviso la resolución **No 016 del 12 de Febrero de 2024** "por medio del cual se dicta resolución que decide proceso administrativo sancionatorio" en contra del investigado, en razón a que no rindió en su momento la información en la cuenta del SIA CONTRALORIA del primer semestre 2022-05 que se debió rendir el 30 de agosto de 2022

En vista de la imposibilidad de notificar personalmente a la señor **BLADIMIR PALACIOS PALACIOS**, en calidad Presidente del Honorable Concejo del Municipio de Cantón de San Pablo, para la época de los hechos investigados, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, aplicable en materia de Procesos Administrativos. Se advierte que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Contra la resolución **No 016 del 12 de febrero de 2024** por medio del cual se dicta resolución que decide proceso administrativo sancionatorio" Procede los recursos de Reposición en Subsidio de Apelación.

Anexo: copia de la resolución **No 016 del 12 de Febrero de 2024** por medio del cual se decide proceso administrativo sancionatorio" RAD: 500.25.02.035-2023.

El presente aviso se fija por el término de cinco días hábiles en la página web de la Contraloría cartelera o lugar al público de la contraloría departamental del Chocó. Se enviará a los correos electrónicos: alexpa_89@hotmail.com alcladia@elcantondesanpablo-choco.gov.co contacenos@elcantondesanpablo-choco.gov.co

Se fija de hoy **21 de febrero de 2024**, a las **08:00 A.M.**

Se desfija el día **28 de febrero de 2024** a las **6:00 p.m.**

Quien notifica

CRISTIAN ERNESTO CORDOBA PEREA
Secretario General

Quien desfija

CRISTIAN ERNESTO CORDOBA PEREA
Secretario General

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: secretariageneral@contraloria-choco.gov.co